



universidad
de León

CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, de fecha 14 de octubre de 2016

PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN EL CENTRO YUZZ DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

1. OBJETO

Coordinar la labor a desarrollar en el Programa YUZZ “Jóvenes con talento” que se gestiona desde el Centro YUZZ de la Universidad de León, ubicado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Vegazana).

La práctica tendrá una duración de ocho meses a razón de 20 horas semanales en horario de 16:00 a 20:00.

La práctica comenzará el 1 de diciembre de 2016 y finalizará el 30 de junio de 2017.

La ayuda al estudio asignada a esta práctica será de 480 € euros al mes.

Esta práctica está sujeta al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y al correspondiente Régimen de Seguridad Social y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el alumno seleccionado y la Universidad de León, y en consecuencia su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. CONDICIONES GENERALES

- Ser estudiante de la Universidad de León.
- Haber superado el 50% de los créditos/asignaturas del plan de estudios del candidato.
- Haber aprobado, como mínimo, el 50% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2015/16).
- Estar dado de alta en la plataforma web de gestión de prácticas de la Universidad de León

2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- - Conocimientos de informática a nivel de usuario.
- - Conocimientos sobre creación y gestión de empresas.
- - Capacidad de organización y liderazgo.
- - Actitud proactiva y dinámica, enfocada al cliente/usuario.
- - Alto nivel de responsabilidad.

Se podrá solicitar a los candidatos que acrediten o demuestren ante la Comisión nombrada al efecto, tener los conocimientos, aptitudes y actitudes adecuados para realizar la práctica. En su caso, se les podrá convocar a una entrevista personal.

3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, deberán presentarse, con la documentación que se indica en la misma, en el Centro de Orientación al Empleo (COIE, Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana), antes de las 14:00 horas del día 28 de octubre de 2016. Los estudiantes del Campus de Ponferrada, lo harán en la Secretaría del citado Campus.



universidad
de León

4. SELECCIÓN

Habrà una selección previa de aspirantes realizada por una Comisión integrada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, o persona en quien delegue, el Director de Área de Inserción Laboral y un representante de la Junta de Estudiantes. Se valorará el expediente académico y la adecuación entre el perfil del candidato y las tareas a desarrollar.

5. NOMBRAMIENTO

La Vicerrectora efectuará el nombramiento de los alumnos seleccionados, cuya lista se hará pública a lo largo del mes de noviembre de 2016 en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, y en la web de la ULE.

El disfrute de esta práctica es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León y ayudas al estudio por escasez de recursos, e incompatible con el desarrollo simultáneamente de otras estancias de colaboración, o cualesquiera otras convocada por esta Universidad o si el estudiante es contribuyente por percepción de rendimientos de trabajo.

6. RESCISIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Cuando medie causa justificada, el desarrollo de esta práctica y la percepción de la ayuda correspondiente podrán ser rescindidos por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo a propuesta justificada del Director de Área de Inserción Laboral. El disfrute de esta práctica no compromete al Vicerrectorado de Estudiantes a posteriores renovaciones. Los estudiantes que renuncien a la práctica durante el transcurso de la misma sin causa justificada y documentada no podrán optar a la convocatoria de estancias de colaboración del curso 2017-2018.

León, 14 de octubre de 2016

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

Fdo.: ANA ISABEL GARCÍA PÉREZ.



**SOLICITUD DE PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL CENTRO YUZZ DE LA
UNIVERSIDAD DE LEÓN**

CURSO 2016-2017

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS: NOMBRE:
D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año
DOMICILIO DURANTE EL CURSO..... C.P.:
LOCALIDAD:PROVINCIA: TFNO/Móvil:
Titulación en la que está matriculado:

Correo electrónico activo de la ULE (IMPRESINDIBLE):.....

Para solicitar la práctica es NECESARIO estar dado de alta en la aplicación de gestión de prácticas de la Universidad de León y **haber introducido en la misma el currículum del candidato**, accesible desde www.coie.unileon.es.

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de prácticas a las que opta, que no disfruta de otra beca, práctica o ayuda incompatible convocada por esta Universidad, y en consecuencia, SOLICITA le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

Alumnos procedentes de otras Universidades: original y fotocopia, para su cotejo, de la Certificación Académica del curso o cursos anteriores.)

León,dede 2016

Fdo.:

Nota: Cualquier dato falso, independientemente de la repercusión legal que tuviere, podrá ser motivo de exclusión, o en su caso, de rescisión de la beca. Los alumnos seleccionados habrán de aportar justificantes originales de algunos méritos aducidos antes de firmar el Convenio de Prácticas.

SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN